

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0055476/2015

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. HCD 46/2017 rectificadora por Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 424/2017 y ratificada por Res. HCD 146/2017 y; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 115 a 117, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4736 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

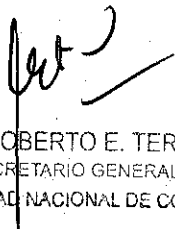
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. HCD 46/2017 rectificadora por Res. Decanal Ad Referéndum del HCD 424/2017 y ratificada por Res. HCD 146/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Ana Luisa CILIMBINI, Leg. N° 80431, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación a partir del 29 de Febrero de 2016 y por el término de cinco años.

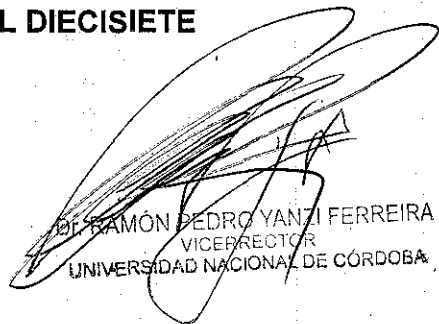
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RAMÓN PEDRO YANTZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 941

941

